



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos número MC_2022_03, para concesión de Suplementos de Créditos y reconocimiento extrajudicial de créditos:

Altas en Partidas de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
132 23300	INDEMNIZACIONES (CONV. POLICIAS)	2.500,00 €	714,55 €	3.214,55 €
135 23301	INDEMNIZACIONES (PROT. CIVIL)	11.000,00 €	743,33 €	11.743,33 €
160 20903	CANON DEPURACION	115.000,00 €	26.372,12 €	141.372,12 €
161 20902	CANON ABASTECIMIENTO AGUA	110.000,00 €	14.587,75 €	124.587,75 €
1621 2279910	RECOGIDA DE RESIDUOS	95.000,00 €	7.854,93 €	102.854,93 €
1623 2279911	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	53.500,00 €	4.486,75 €	57.986,75 €
165 21023	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	27.500,00 €	1.695,88 €	29.195,88 €
165 2210000	ENERGIA ELECTRICA. ALUMBRADO PUBLICO	93.000,00 €	7.684,32 €	100.684,32 €
231 2210003	ENERGIA ELECTRICA. CENTRO DIA	5.700,00 €	471,40 €	6.171,40 €
321 2210004	ENERGIA ELECTRICA. ESCUELA INFANTIL	1.400,00 €	114,36 €	1.514,36 €
323 2210008	ENERGIA ELECTRICA. COLEGIO.	13.800,00 €	1.148,82 €	14.948,82 €
330 2210002	ENERGIA ELECTRICA. C.CULTURA	2.650,00 €	220,16 €	2.870,16 €
342 2210010	ENERGIA ELECTRICA. ZONAS DEPORTIVAS	3.100,00 €	252,94 €	3.352,94 €
920 2210001	ENERGIA ELECTRICA. AYUNTAMIENTO	2.650,00 €	220,16 €	2.870,16 €
920 2210005	ENERGIA ELECTRICA. C.POLIVALENTE	1.300,00 €	108,10 €	1.408,10 €
920 2210007	ENERGIA ELECTRICA. EDIF. JUZGADO-USOS MULT.	600,00 €	48,79 €	648,79 €
920 2210020	ENERGIA ELECTRICA. OTROS EDIF.	4.050,00 €	335,60 €	4.385,60 €
163 2219920	SUMINISTROS LIMPIEZA VIARIA-BARREDORA	5.000,00 €	1.504,80 €	6.504,80 €
TOTAL		547.750,00 €	68.564,76 €	616.314,76 €

FINANCIACIÓN

La financiación del expediente se realizará con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos

Económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	68.564,76 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villaluenga de la Sagra, 5 de abril de 2022.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-1649